

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

015

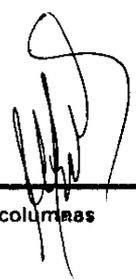
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de agosto de 1991 ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.91-2-1-1- 0002961 el 21 OCT 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3539 L.I el 30 de octubre de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero Isidro Romero Carbo, casado; e; ingeniero Octavio Hernández Valarezo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad, actúan en sus calidades de Vicepresidente y Gerente de la indicada compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración por CIEN AÑOS.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social el mismo que dirá: El plazo de duración de la compañía será de cien años, contados a partir del veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Guayaquil, 1 de noviembre de 1999



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de